



RESOLUCIÓN DECANAL N° 182/09

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Santiago Alberto Pighín; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic. Santiago Alberto Pighín, desde el 8 de julio de 2009 y hasta el 8 de julio de 2011.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de junio de 2009.-

gj/ms.